



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 0248-2016-UNAM**

Moquegua, 31 de Agosto de 2016.

VISTOS, el Oficio n° 336-2016-VPI-UNAM de 17 de Agosto de 2016, Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 23 de Agosto de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM;

Que, mediante Oficio n° 336-2016-VPI-UNAM de 17 de Agosto de 2016, el Dr. Alberto Bacilio Quispe Cohaila Vicepresidente de Investigación, según coordinaciones con los Directores de las 06 Escuelas Profesionales (Gestión Pública y Desarrollo Social, Ingeniería de Minas, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Pesquera, Ingeniería de Sistemas e Informática e Ingeniería Ambiental), se llegó a un consenso sobre las nuevas Líneas de Investigación;

Que, la Comisión Organizadora de la UNAM, en Sesión Extraordinaria de 23 de Agosto de 2016, por UNANIMIDAD acordó aprobar las Líneas de Investigación de las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de Moquegua, el cual consta de un (01) folio;

Que, el Art. 8 de la Resolución Viceministerial N° 038-2016-MINEDU, establece como funciones de las Comisiones Organizadoras, (...) adoptar las acciones necesarias para el cumplimiento de la Ley N° 30220, ley Universitaria, del mismo modo, es su función aprobar los demás instrumentos de gestión académica y administrativa que corresponda;

Estando a las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 23 de Agosto de 2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, las LINEAS DE INVESTIGACION DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, elaborado por los Directores de las Escuelas Profesionales, el cual consta de un (01) folio.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Vicepresidencia de Investigación, la implementación de las acciones administrativas necesarias para la ejecución de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

M-2



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN

FOLIO N°

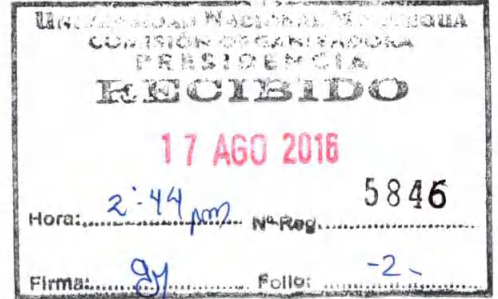
248

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Moquegua, 017 de agosto del 2016

OFICIO N° 336-2016-VPI-UNAM

Señor.
DR. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA UNAM
Presente.-



ASUNTO : REMITO LINEAS DE INVESTIGACIÓN

De mi mayor consideración:

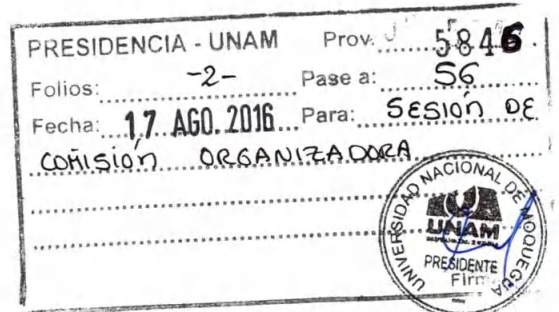


Mediante el presente es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente a la vez comunicarle que según coordinaciones con los Directores de las 06 Escuelas Profesionales, se llegó a un consenso las nuevas LINEAS DE INVESTIGACIÓN las cuales adjunto al presente.

Por lo que tengo a bien remitir a su despacho las LINEAS DE INVESTIGACIÓN para que se ponga a consideración y sea tratado en Sesión de Comisión Organizadora y se pueda emitir el respectivo acto Resolutivo.

Agradeciendo la atención al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL

PROVEIDO : 195
FECHA :
PASE A :
PARA :

ABQC/VPI
JCM/Sec
C.c. Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Departamento/Área	Líneas de Investigación
Gestión Pública y Desarrollo Social	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión Pública - Desarrollo social - Planificación y presupuesto público - Gestión y desarrollo institucional - Modernización del estado - Gestión del talento humano - Desarrollo Regional y local - Gestión, Calidad y Tecnología Educativa
Ingeniería de Minas	<ul style="list-style-type: none"> - Geomecánica - Petrología - Geofísica y Geotecnia - Mecánica de Rocas - Operaciones, seguridad y gestión Minera - Geometalurgia y beneficio de minerales - Medio ambiente, desarrollo sostenible y Responsabilidad social
Ingeniería Agroindustrial	<ul style="list-style-type: none"> - Aplicaciones de las ciencias básicas a la agroindustria - Recursos naturales y energéticos - Optimización de procesos agroindustriales - Biotecnología agroindustrial - Medio ambiente y tecnologías limpias
Ingeniería Pesquera	<ul style="list-style-type: none"> - Transformación Pesquera - Biología y microbiología pesquera - Medio ambiente y recursos naturales pesqueros - Acuicultura
Ingeniería de Sistemas e Informática	<ul style="list-style-type: none"> - Algoritmos y combinatoria - Redes, sistemas distribuidos y arquitectura de computadoras - Base de datos y seguridad informática - Computación gráfica y procesamiento de imágenes y videos - Ingeniería de software, tecnología y sistemas de información - Inteligencia artificial
Ingeniería Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> - Calidad, Uso y Tratamiento de los recursos hídricos - Calidad, Evaluación y Control de la atmósfera - Residuos Sólidos y Peligrosos: Aprovechamiento, Disposición y Tratamiento - Vulnerabilidad, Adaptación, Mitigación y Predicción al Cambio climático - Diversidad Biológica, conservación, aprovechamiento sostenible de los recursos naturales - Valoración económica del patrimonio natural - Desarrollo y evaluación de tecnologías limpias en actividades extractivas - Desarrollo y evaluación de tecnologías para la eficiencia energética para zonas urbanas y rurales - Biodiversidad de ecosistemas marino-costeros - Estudio y desarrollo de tecnologías para la recuperación de suelos

